



ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS AL **MÉRITO UNIVERSITARIO**

PREMIO UNIVERSITARIO



La Universidad Autónoma de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado y de la Dirección de Investigación, con fundamento en el Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario y en el Estatuto Orgánico vigente:

CONVOCA

Al personal académico con nombramiento de Profesoras y Profesores de Tiempo Completo (PTC) y de Horario Libre (PHL) base, así como a las y los egresados de licenciatura y posgrado adscritos a las Facultades, Dependencias Académicas, Centros o Institutos de Investigación, a participar en el Premio Universitario 2026, con el propósito de reconocer, promover y fortalecer la excelencia académica y la investigación de calidad dentro de la comunidad universitaria, de conformidad con las siguientes:

BASES

PERSONAS ELEGIBLES

- Podrán participar las y los egresados de licenciatura y posgrado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- Profesor de Tiempo Completo (PTC) y Horario Libre (PHL) base adscrito y activo en la universidad.

CATEGORÍAS

Podrán participar trabajos de todas las áreas del conocimiento vinculadas con la investigación, en alguna de las siguientes categorías:

Categoría	Postulantes
Investigación de excelencia	PTC y PHL base
Investigadora o investigador joven	PTC y PHL base
Tesis de calidad	Egresados

REQUISITOS

- Se recibirán únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos para cada categoría.
- Las Profesoras y Profesores PTC y PHL base podrán participar únicamente en una sola categoría; investigación de excelencia y/o investigadora e investigador joven.
- Entregar la documentación requerida conforme a lo establecido en los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA

Con base en el art. 14 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, el Premio Ciencias Bernardo López García será otorgado anualmente al trabajo de investigación concluido más distinguido que produzca el personal académico de la UAT en cualquiera de las áreas de conocimiento, durante el periodo del 1º de julio de 2025 al 30 de junio de 2026.



ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS AL **MÉRITO UNIVERSITARIO**

PREMIO UNIVERSITARIO



INVESTIGADOR O INVESTIGADORA JOVEN

Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, el Premio Dr. Norberto Treviño Zapata se otorgará a la investigadora o investigador de 40 años o menos de edad, cumplidos al 10 de diciembre de 2026, en reconocimiento a su trayectoria en el desarrollo de la investigación.

TESIS DE CALIDAD

Con base en el art. 15 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, el Premio Lic. Natividad Garza Leal se le otorgará a quien realice la mejor tesis de calidad en modalidad de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, en el periodo del 1º de julio del 2025 al 30 de junio de 2026.

PROCESO DE POSTULACIÓN

La SIP recibirá todas las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos para cada categoría a través de la plataforma:

<https://sippremiouniversitario.uat.edu.mx/>

Fecha	Actividad
8 de mayo	Apertura de la convocatoria
30 de junio a las 23:59 h	Cierre de la convocatoria
*En el mes de noviembre	Publicación de resultados

*Sujeto a la agenda de la Asamblea Universitaria

DISPOSICIONES FINALES

1. Las personas interesadas deberán consultar los Términos de Referencia correspondientes y el cumplimiento de sus disposiciones.
2. La SIP podrá solicitar información adicional relacionada con las postulaciones, cuando lo considere necesario.
3. Los datos personales proporcionados por las personas participantes serán tratados conforme a la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, garantizando su confidencialidad y uso exclusivo para los fines de esta convocatoria.
4. La asignación de apoyos, premios o reconocimientos estará sujeta a la disponibilidad presupuestal correspondiente.
5. Los aspectos relacionados con la evaluación y resultados, asignación de recursos, causales de suspensión o cancelación, derechos y obligaciones, así como las situaciones no previstas, deberán consultarse en el Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario y en los Términos de Referencia de la presente convocatoria.